

cisamente en el lugar que hoy ocupa el Hospital de Caridad, donde existió un cementerio, y nadie sabe el punto preciso que los guarda. Tal vez el polvo de sus huesos se sumó al de innumerables cadáveres de abuelos que sirvieron para cimentar los muros del Hospital, justo tributo de los sembradores del pasado a la obra que realiza el futuro. Y los del Padre Obregón, que fué un apóstol de Caridad, quizá estén allí mejor glorificados que bajo Mausoleos de mármol.

.....

EL DR. PEDRO J. BERRIO Y LA IGLESIA CATOLICA

A mi querido amigo el insigne Pbro.
Ismael de J. Muñoz, Cura y Vicario For-
ráneo de Rionegro.

El día que se escriba detenidamente la historia de la Iglesia Católica en Antioquia, deberá ocupar lugar esclarecido entre los gobernantes que le han prestado decidido apoyo el Dr. Berrío, pues él contribuyó muy eficazmente a librarla de la esclavitud vergonzosa a que la tenían encadenada los radicales; acató a la Silla Apostólica; trató de manera respetuosa y acorde con su sagrado carácter a los prelados y sacerdotes que en esta porción de la Viña de Jesucristo se dedicaron a la salvación de las almas; hizo de la católica educación de la niñez y de la juventud objeto preferente de sus amores y desvelos, sin ahorrar fatigas, a la par que con tinsa prudencia trató de orillar dificultades en la aplicación de la Ley acerca de inspección de cultos; trabajó con gran fervor por inculcar en el ánimo de los individuos encargados de regir los poderes públicos de la Nación la conveniencia y necesidad de reformar, en armonía con la justicia, las disposiciones que herían en lo más vivo el alma de los católicos y los sentimientos religiosos de un pueblo que se ufana de guardar la fe católica—como en urnas de oro—en los corazones.

Por lo que mira a este respecto escribió (1) el Dr. Mariano Ospina Rodríguez: "Uno de los más laudables méritos del Gobierno del Dr. Berrío es el haber sabido sobreponerse a las preocupaciones dominantes en el Gobierno Federal y en casi todos los gobiernos seccionales y contrarrestarlas. Cuando el radicalismo rapaz, intolerante y fanático despojaba a la Iglesia y a las comunidades religiosas de sus bienes, desterraba a los obispos, perseguía como animales salvajes a los sacerdotes fieles e impedía el ejercicio del culto, el firme Magistrado favoreció y defendió los inocentes religiosos despojados y perseguidos, restableció y mantuvo la libertad de la Iglesia y el libre ejercicio del culto, y supo observar la más perfecta armonía con la autoridad eclesiástica, sin mezclarse en los negocios religiosos, cosa que no han acertado a hacer hasta ahora los que escribieron en la Constitución Federal la libertad de conciencia y de cultos. Cuando el radicalismo dominante puso por obra el desterrar de las escuelas y de toda enseñanza pública la Religión Católica, que es la única religión que en el País tiene creyentes, el Dr. Berrío resistió dignamente a aquella injusta y antisocial pretensión, y acatando los derechos y la voluntad del pueblo mantuvo la enseñanza católica".

Tenemos un acervo inmenso de documentos — que valen en oro lo que pesan — para probar que no hablamos a humo de pajas al afirmar que el Dr. Berrío fué católico sincero y protector decidido de la Iglesia de Cristo en esta Sección de la República; mas, por no caer en la prolijidad que engendra el fastidio, sólo elegiremos algunos, pues es justo que la Historia, "número de la verdad y maestra de la vida", deje asiento en sus páginas de los grandes servicios que a la Congregación de los fieles cristianos hizo el insigne Gobernante.

Nada diremos de la elocuentísima defensa que hizo el Dr. Berrío de su íntimo amigo el Pbro. Joaquín Guillermo González, cura párroco de Santa Rosa de

(1) *Un Gran Duelo. La Sociedad*, de Medellín, número 139.

Osos, elevado luego a la dignidad episcopal por merced del Sumo Pontífice Pío IX. (1)

El 15 de julio de 1868, al anunciar al Dr. Berrío el Ilmo. Sr. Valerio Antonio Jiménez, que el 28 del mes anterior había sido consagrado Obispo de Medellín y Antioquia, le decía: "Altamente satisfactorio me es comunicar a Ud. este acontecimiento, porque durante el tiempo que me tocó gobernar esta Diócesis como Vicario General y Capitular, *siempre encontré en Ud. un decidido y leal apoyo* en el ejercicio de mis funciones, manifestándome con ellos palpables que en Antioquia las garantías constitucionales no son ilusorias." "Al presente son las mismas éstas—dícale en su contestación el Dr. Berrío—para que S. S. Ilma. pueda con toda libertad ejercer su ministerio de paz y caridad, de enseñanza y de progreso. Antioquia no duda que S. S. Ilma. pondrá al servicio de la Moral y de la Religión poderosa influencia, para que la sociedad marche por los buenos caminos, pues quizá no ha habido en nuestras disensiones llamadas políticas, en nuestras contiendas fratricidas, otra causa que nos divida más que la cuestión moral y religiosa". (2)

Dos años después, al dar noticia al mismo Prelado al mismo Presidente del nombramiento de su Ilma. el Sr. José Joaquín Isaza, como Obispo de anillo de la Diócesis de Medellín y Antioquia y titular de Evaria, le dice entre otras cosas: "Tengo el honor de participar a Ud. este acontecimiento que ha sido muy satisfactorio para mí, y lo sería aún más si él mereciera la aprobación de Ud., *cuya adhesión y respeto por todo lo que tiene relación con la Iglesia de esta Diócesis son bien notorios y muy dignos de un eterno reconocimiento de mi parte y de todos los católicos que componen mi grey . . .*" El pereximio gobernante contestó: "Mi conducta oficial con la Iglesia antioqueña ha estado de acuerdo con

(1) *Sumario instruido contra el Pbro. Joaquín G. González*. Folleto de 80 páginas impreso en Medellín. Imp. de los H. de Manuel A. Balcázar. 1858. *El Sr. Obispo Joaquín Guillermo González y algo de sus contemporáneos*, por D. Estanislao Gómez Barrientos, pág. 13.

(2) *Boletín Oficial* número 281.

los principios de tolerancia que rigen en las naciones civilizadas, y me complazco en manifestar que el Prelado a quien me dirijo ha sabido comprender esa conducta y trabajar de consuno con el Gobierno por la paz y la felicidad del Estado. Espero que estas relaciones entre la Iglesia y el Estado serán más cordiales, si cabe, cada día, a cuyo afianzamiento contribuirá, sin duda, el respetable sacerdote a quien la Santa Sede ha designado por Coadjutor y sucesor de S. S. I.

PEDRO J. BERRÍO" (1)

El 29 de mayo de 1870, cuando en la Junta del Venerable Capítulo Catedralicio de Medellín propuso el Sr. Obispo Jiménez la construcción de un nuevo templo que sirviera de Catedral a la Diócesis de Medellín y Antioquia, en la plaza de Villanueva, los miembros de la Seo eligieron por unanimidad al Dr. Berrío, el primero entre los seglares, "para que arreglen los contratos necesarios para obtener con ventaja los lotes necesarios para construir la Catedral, Palacio episcopal y Colegio Seminario" (2), y el 6 de febrero del año siguiente, congregados los capitulares, "..... se dió lectura a una nota del ciudadano Presidente del Estado, como Presidente de la Comisión encargada de la compra de los terrenos... en que da cuenta de lo que ha hecho la Comisión, manifiesta la voluntad de los miembros de ella para seguir prestando los servicios que exige el poder eclesiástico...." (3). Dos días después daba el Sr. Jiménez el Decreto para la erección de la Catedral, y en él quedó el nombre del Dr. Berrío, "como un acto de justicia, transmisible a la posteridad agradecida".

Cuando por esa misma época los vecinos de la ciudad de Antioquia, deseosos de ver de nuevo restablecida la Silla episcopal que había sido trasladada a Me-

(1) *Boletín Oficial*, 13 de abril, 1870.

(2) *Libro de Actas del Capítulo Catedral de Medellín*, 1870-1871.

(3) *Libro de Actas* citado.

dellín y de poseer otra vez la mitra, suplicaron a la Santa Sede la concesión del extinguido Obispado, el Dr. Berrío no vaciló en apoyar con ardor y de contribuir a ella con sus propios recursos personales (1) esa petición, pues vió que era en gran manera conveniente para el acrecentamiento de la Religión en estas montañas y porque ese era el deseo del Sr. Jiménez.

Eficazmente fomentó con dinero y consejos la fundación que el 3 de febrero de 1869 hizo el Ilmo. Sr. Jiménez del Seminario Conciliar de Medellín, hogar de las ciencias y de la virtud eclesiásticas, tan necesitado de recursos en esa época. (2)

El 29 de mayo de 1863 fueron exclaustrados por medios salvajes y cobardemente, contra la protesta unánime de la sociedad de Medellín, las virtuosas monjas del Carmelo (3), cuyos bienes raíces fueron enajenados en Bogotá a una sociedad de especuladores que con suma avilantez y desuello los compró a ínfimo precio. El Dr. Berrío, católico sincero, amante de la justicia y protector solícito de las Esposas del Cordeiro, procuró de todas suertes, previa la licencia privada de la Autoridad eclesiástica, hacerse a dichos bienes, mediante arreglos con los rematadores, con el fin de venderlos luego en subasta y por lotes, según lo prevenido en la Ley 10 acerca de bienes y rentas; y al tenor de las facultades que le había conferido la Legislatura del Estado y deducido el capital invertido, destinar el remanente líquido de lo producido a asegurar una renta con que atender a la manutención de esas religiosas "sobrante de que el Estado se desprende por vía de indemnización..." (4)

Mas no paró la diligencia exquisita y acendrada religiosidad del Dr. Berrío en el respeto a los prelados y en la filial sumisión con que acataba sus normas y órdenes, ni en el anhelo de facilitarles la administra-

(1) *Antioquia Histórica*. Año III, págs. 334 y 335.

(2) Pbro. Bernardo Mejía Escobar: *El Seminario Conciliar de Medellín y sus Rectores*.

(3) Joaquín M^º Arbeláez. *Un episodio inmortal*, Medellín, 1899.

(4) *25 años a través del Estado de Antioquia*, por E. Gómez B., 1^º parte, pág. 115.

ción espiritual y el pastoreo de sus rebaños, ni en el apoyo que prestó al Instituto en que se educan los futuros levitas, ni tampoco en la acabada defensa que hizo de las meritísimas monjas del Carmen, sino que, ardiendo en su pecho la llama de la Fe, quiso que ésta se propagara a los indios que en algunos parajes del Estado en que él gobernaba estaban privados de ella y por ende sentados en las tinieblas y sombras de muerte. Por Decreto del 17 de abril de 1871, en uso de sus facultades legales y con previo acuerdo del Ilmo. Sr. Isaza, Obispo coadjutor, nombró a los Sres. Pbro. Joaquín Guillermo González, Jesús María Rodríguez y Carlos Mejía misioneros, a fin de que llevaran la luz de la revelación cristiana a las tribus salvajes que demoraban en las extensas regiones de Cañasgordas y Frontino, y dijo que oportunamente se designarían las cantidades que se debían sacar del Tesoro del Estado con que serían auxiliados y se darían las instrucciones convenientes. No se contentó con esto el católico Presidente, sino que nombró protectores de los indígenas para que ayudaran a cristianarlos y a dar solidez a la grande obra que llevaron al cabo en esos remotos lugares los heroicos heraldos del Evangelio.

En el Mensaje elocuentísimo que el Dr. Berrío escribió a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes (1) el 20 de enero de 1864, a los pocos días de sentarse en la Silla del Gobierno, expresó los inconvenientes de la aplicación de la ley de policía nacional en punto de cultos, los abusos a que se prestaba y la conveniencia de su derogación. . . . y agregó que era preciso convenir en que la tranquilidad pública interior de cada Estado y la general de la Unión serían una quimera *mientras el clero no tuviera una completa seguridad y la prevista independencia del Poder civil en el ejercicio de sus funciones. . . .*; que los innumerables abusos y tropelías que ejecutaban contra el clero los anteriores gobernantes de Antioquia, so pretexto de cumplir la Ley de Policía de cultos, había sido una y no de las menores causas de la revolución

(1) *Boletín Oficial*, número 4.

que se acababa de consumar en el Estado de Antioquia. En ese mismo documento insinuó la idea de sellar un pacto con la Cátedra de San Pedro por estas palabras: "Convendría dar una ley para que el Poder Ejecutivo de la Unión procediese a *celebrar con el Jefe de la Iglesia Católica un Concordato* en que sin abdicarse la soberanía e independencia bien entendida de la Nación, se arreglasen tan delicadas cuestiones de una manera satisfactoria para las conciencias de los colombianos", en lo cual se anticipó más de veinte años al memorable convenio entre el Sumo Pontífice León XIII y el Dr. Rafael Núñez.

Cuando ocurrió el inicuo despojo de los Estados Pontificios por las manos sacrílegas de Víctor Manuel y su gobierno, el Dr. Berrío hizo claras promesas de fidelidad y de reconocimiento al augusto Pontífice de la Iglesia Universal, y mitigó con esto en algo las amarguras de que esa usurpación, injustificable a todas luces, había llenado el corazón de la Santidad de Pío IX.

Fué el Dr. Berrío el primer gobernante de Antioquia que en la hermosa alocución que dió el 30 de noviembre de 1871 habló a sus súbditos de la obligación moral que tenían de manifestar oficial y sinceramente los sentimientos de gratitud al Dios Todopoderoso por los innumerables beneficios recibidos en el año que fenecía, e implorar con todas veras del Dador de todo bien sus favores y protección para la colectividad en el año que estaba por venir. Por ella designaba el día primero de todos los años, en cumplimiento de la Ley 171, para rendir gracias a Dios de modo solemne, invocar su patrocinio y pedirle mantenga la concordia entre los Estados de la República y estreche cada vez más los vínculos de la hermandad entre los antioqueños. Y no se quedó escrito solamente ese documento, pues en la época de su próspera administración no dejó de dársele cumplimiento y de erogar el Erario el dinero que era menester para la fiesta religiosa de Acción de gracias celebrada el primero de enero de cada año en la catedral y en las demás parroquias de la

Diócesis (1), con lo cual se colocó al lado de Abraham Lincoln, quien también expidió hermosa proclama acerca de ese mismo asunto, después que fueron derrotadas en Bull Run las tropas del gobierno (2).

Y todas estas cosas; además del tesón que tuvo a fin de que se alejara a la juventud de beber las ciencias en las emponzoñadas fuentes de la enseñanza laica, y de brindarle las clarísimas de la Iglesia de Cristo y de su disposición de que las festividades oficiales llevaran como base las prácticas católicas y de otras mil pruebas que callamos. . . .

Por todo esto, no es de extrañar que el Dr. Mariano Ospina Rodríguez, cumbre de saber y de patriotismo, en su *Informe* a la Asamblea Católica de 1875 (3), estampara estos conceptos: "El Dr. Berrío, católico sincero y Magistrado justo y firme, prestó a la Iglesia importantísimos servicios y había sido en todo tiempo uno de sus más seguros defensores"; ni es de admirar tampoco que los prelados y sacerdotes de la Diócesis lo tuvieran en grande estima, fueran sus más leales amigos y lo hicieran asistir por padrino en las consagraciones episcopales, v. gr., en la del Ilmo. Sr. Joaquín Guillermo González (4); que la Iglesia de Medellín por boca de su Obispo (5) decretara honores a su memoria cuando ocurrió su fallecimiento, y que el mismo Vicario infalible del Redentor Divino, el Pontífice de la Inmaculada, Pío IX, en documento preciosísimo lo llamara *dilecto filio, ínclito Duci et Præsidi Status Antioq: querido hijo, ilustre caudillo y Presidente del Estado de Antioquia* en la Bula de 20 de marzo de 1873, por cuyo medio lo recomendaba al "venerable hermano" Joaquín G. González, Obispo electo de Antioquia, y lo regalaba con expresiones las más tiernas y cariñosas.

¡Loor imperecedero al Magistrado modelo, que de mil maneras manifestó a la faz del Estado que digna-

(1) *Boletín Oficial*. Enero 8 de 1872.

(2) *La Caridad*, Bogotá, Tomo IV, pág 31.

(3) *La Sociedad*, de Medellín, número 180.

(4) *Repertorio Eclesiástico* número 25, página 199.

(5) *Repertorio Eclesiástico* número 79, página 631.

mente presidía los sentimientos religiosos que arraigaban en su nobilísima alma y que dió a Dios lo que de Dios es y a César lo que a César pertenece.

Medellín, mayo 28: 1927.

BERNARDO MEJÍA ESCOBAR, Pbro.

SEMBLANZAS HEROICAS

V

“Déjelos Usted tirar”.

Córdoba.

Como exclusivo patrimonio, como su más precioso timbre de orgullo, los hijos de la vieja Esparta han conservado a través de las edades, consignadas con religiosa solicitud, con toda su magnificencia y esplendor, las más gloriosas jornadas de sus antepasados.

Su pretérito glorioso, sus hazañas heroicas han pasado a la posteridad, engrandecidas por el correr justiciero del Tiempo, y depuradas ya definitivamente de todo prejuicio malsano y demoleedor. Y a fe que su valor legendario ha servido de ejemplo a las generaciones y aquellos actos guiaron siempre a los que dentro de su corazón sintieron bullir, generoso y noble, el sentimiento de dignificar a la Patria.

En verdad, nosotros tenemos que admirar pero no envidiar a los antiguos cruzados, porque en cada página de nuestra historia política narrados están para glorificación de nuestros héroes, actos que marcharían con honor a la vanguardia de los más famosos acontecimientos de las antiguas gestas.